

Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz,
Emma Falque Rey, Marta Sánchez Orense (eds.)

Etimología e historia en el léxico del español

•

Estudios ofrecidos
a José Antonio Pascual
(*Magister bonus et sapiens*)

IBEROAMERICANA - VERVUERT - 2016

Proyecto FFI2012-31897



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana 2016
c/ Amor de Dios, 1 - E-28014 Madrid

© Vervuert 2016
Elisabethenstr. 3-9 - D-60594 Frankfurt am Main

info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

ISBN 978-84-8489-942-6 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-95487-477-4 (Vervuert)

Depósito legal: M-7954-2016

Diseño de la cubierta: Ruth Vervuert

Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico blanqueado sin cloro.

Impreso en España

ÍNDICE

Presentación	9
Marina y Miguel Pascual Olaguíbel, <i>El album de fotos</i>	13
Bibliografía de José Antonio Pascual	17

DICCIONARIOS

Manuel Alvar Ezquerro, <i>Nuestros primeros diccionarios etimológicos</i>	39
Rafael Arnold, <i>La etimología en el DEM, con una breve descripción del «Fichero etimológico» en el Archivo del DEM</i>	57
José Ramón Carriazo Ruiz, <i>Palabras prestadas. Una historia panorámica de los préstamos léxicos del español a partir de los datos del e-DECH</i>	71
Rosalía Coteló García, <i>Las fuentes gallegas en el Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico</i>	93
Juan Antonio Frago, <i>Etimología y documentación. Notas al DLE</i>	107
Rafael García Pérez, <i>Notas sobre las etimologías nórdicas en el DECH de Corominas-Pascual</i>	119
Juan Gil, <i>Notas lexicográficas</i>	139
Bertha M. Gutiérrez Rodilla, <i>La información etimológica en los diccionarios médicos del siglo XIX</i>	145
Enrique Jiménez Ríos, <i>Vicios de dicción e historia del léxico</i>	161
José Ignacio Pérez Pascual, <i>La etimología en el DRAE</i>	181
Pilar Salas Quesada, <i>Estudio etimológico de los derivados en -ismo consignados por Baralt en su Diccionario de galicismos (1855)</i>	199
Ramón Santiago, <i>De almutelios (o al mudelios), arenzatas y aranzadas</i>	215

LÉXICO

José M. ^a Anguita Jaén, <i>¿Desde cuándo llamamos universo al universo?</i>	231
Erla Erlendsdóttir, <i>Edda, saga y escald. Préstamos léxicos de origen nórdico en el español</i>	255
Rosa M. ^a Espinosa Elorza, <i>Nueva propuesta sobre la etimología y la historia de alrededor</i>	275
Pilar García Mouton, <i>Corominas tenía razón: jamila no jámila</i>	293
Patricia Giménez-Eguíbar, <i>Ni contigo ni sin ti: el arabismo albéitar en el léxico peninsular</i>	303

Blanca González-Zapatero Redondo, <i>¿A qué tañen las campanas? A propósito de tocar, tañer y otros verbos que expresan producción de sonido con instrumentos</i>	319
Juan Gutiérrez Cuadrado, <i>Origen y etimología: el ejemplo de onanismo y masturbación</i>	335
Alberto Montaner Frutos, <i>Las voces del alma: arqueología léxica e historia conceptual</i>	357
Javier Rodríguez Molina, <i>Etimologías de mogollón</i>	379
Stefan Ruhstaller y M. ^a Dolores Gordón Peral, <i>Etimología, lexicología histórica y toponimia</i>	391
M. ^a Jesús Torrens Álvarez, <i>Relato de una investigación lexicológica. El enrevesado caso del castellano sudriás, planas y sotos, y el árabe š.ṭriyya, b.lānāt y šaṭārī</i>	409

LÉXICO TÉCNICO

Yolanda Congosto Martín, <i>El Archivo General de Indias de Sevilla en el Nuevo Diccionario Histórico del Español: corpus léxico de la navegación y de la gente de mar (siglos XVI-XVIII)</i>	431
M. ^a Ángeles García Aranda, <i>Contribución a la historia del léxico de la albañilería: el Manual del albañil-yesero (1840) y el Manual del albañil de Ricardo Marcos y Bausá (1879)</i>	451
M. ^a Lourdes García-Macho, <i>Préstamos lingüísticos del léxico de la navegación y astronomía para el Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico</i>	473
Josefa Gómez de Enterría, <i>La dinamicidad del vocabulario de la medicina en el siglo XVIII: creaciones y pérdidas léxicas</i>	483
José Carlos de Hoyos, <i>El léxico de la Economía: etimología, historia y lexicografía</i>	499
M. ^a Jesús Mancho Duque, <i>Sobre lo homogéneo y heterogéneo en composiciones y estructuras técnicas del Renacimiento</i>	517
Vicente J. Marcet Rodríguez, <i>El léxico erótico en la literatura de los siglos XVIII y XIX: los órganos sexuales</i>	537
José Ramón Morala, <i>Léxico de las medidas de capacidad en el siglo XVII</i>	559
Miguel Ángel Puche Lorenzo, <i>Sobre el origen del léxico minero español</i>	581
Mariano Quirós García, <i>Un curioso caso de interés por la etimología: el Arte de los contratos (1573) de Bartolomé Frías de Albornoz</i>	599

MORFOLOGÍA Y SINTAXIS

Mar Campos Souto, <i>El sufijo -ita en los nombres de minerales: para una revisión de sus etimologías en el DRAE-2014</i>	623
M. ^a Teresa Echenique Elizondo y Vicente Álvarez Vives, <i>La etimología en la fraseología histórica. Notas en torno a la diacronía de alrededor de</i>	645

Carlos García Jáuregui, <i>La generación de una familia numerosa: el tema culto escler(o)- en la historia del léxico español</i>	665
Cecilio Garriga Escribano, <i>Etimología y terminología en el español de la ciencia y de la técnica: el caso de -geno</i>	679
Sara Gómez Seibane, <i>De igual {forma / manera / modo / suerte}: ordenadores del discurso desde una perspectiva histórica</i>	697
David Pharies, <i>El estudio etimológico de los prefijos españoles</i>	713
Francisco Javier Sánchez Martín y Marta Sánchez Orense, <i>El tratamiento lexicográfico y morfo-etimológico de las formaciones en -áceo</i>	725
M. ^a Belén Villar Díaz, <i>Etimología y cambio semántico: reflexiones en torno a la polarización adverbial</i>	743

VARIEDADES DEL ESPAÑOL Y LENGUAS EN CONTACTO

Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, <i>Canarismos de origen portugués en América</i>	763
Inés Fernández-Ordóñez, <i>Los nombres de la cría de la vaca en el Atlas Lingüístico de la Península Ibérica</i>	785
Xosé Lluís García Arias, <i>Sugerencias desde el Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana</i>	803
Carmen Isasi Martínez, <i>El léxico castellano del País Vasco: nuevas reflexiones</i>	825
Joseba A. Lakarra, Julen Manterola e Iñaki Seguro, <i>Los estudios etimológicos vascos: historia y perspectivas</i>	845
Coloma Lleal Galceran, <i>El papel de los romances orientales en la introducción de neologismos prerrenacentistas</i>	873
Claudia Parodi (†), <i>Primeros contactos del español con otras lenguas en América: efectos semánticos</i>	885
José Luis Ramírez Luengo, <i>Lusismos, falsos lusismos, casi lusismos: el aporte portugués en la historia del léxico del español (americano)</i>	899
Joan Veny i Clar, <i>Pepita, una interferencia del valenciano, con otros episodios colaterales</i>	919

LÉXICO DE LAS MEDIDAS DE CAPACIDAD EN EL SIGLO XVII

José Ramón Morala
Universidad de León

1. SOBRE LAS MEDIDAS

Tras sucesivos intentos de unificación, la entrada en vigor en España en 1880 del sistema métrico decimal —adoptado en París en 1875— supuso la progresiva decadencia de las medidas tradicionales que habían servido durante siglos y tenían su origen en los diversos pueblos y culturas que habían dominado la Península Ibérica (Julià 2008: 706-707). Desde el punto de vista léxico, la implantación de las nuevas medidas, con una terminología propia, supuso el paulatino abandono de las voces tradicionales utilizadas en este campo.

La diversidad de orígenes, la complejidad de los sistemas de medición que se superponen y las diferencias geográficas que presentaban con anterioridad a este cambio, hacen de las medidas un campo de especial interés lexicográfico¹. Por otra parte, esta diversidad lleva a que contemos con fuentes técnicas que, con el fin de establecer las equivalencias entre los diversos sistemas de medidas, registran una abundante información al respecto y constituyen una fuente de información lexicográfica de gran interés (Sánchez Martín 2007, 2012). Lo mismo ocurre con la lexicografía académica que, a lo largo de las sucesivas ediciones desde *Autoridades*, ha tratado de perfilar las definiciones de estos términos, matizando las anteriores o incorporando nuevas acepciones (Julià 2008).

El objetivo de este trabajo es estudiar el léxico correspondiente a esas medidas tradicionales —en este caso solo las medidas de capacidad— a lo largo del siglo xvii. La fuente de la que partimos es el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*² constituido por documentación notarial manuscrita procedente de todo el ámbito peninsular en el que el castellano es la lengua vehicular del notariado.

No se trata tanto de un estudio de lexicografía histórica, sino más bien de un intento de analizar este tipo de léxico desde el punto de vista de la variación

¹ Para ver las equivalencias entre las distintas medidas tradicionales y su distribución por provincias a la entrada en vigor del sistema métrico decimal, *vid.* Escalona (2009: 109-133). Una recopilación de las medidas tradicionales realizada justamente en el momento de la implantación del nuevo sistema métrico puede verse en el *BRAH* (1898).

² El corpus está alojado en la *web* de la Fundación Rafael Lapesa, junto a otros materiales de consulta del *NDHE*, y disponible en la *url* <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>>. Más información sobre el proyecto *CorLexIn*, como son los archivos estudiados, trabajos publicados, índice de las voces analizadas hasta el momento, etc., puede verse en <<http://corlexin.unileon.es>> y en Morala (2012).

diatópica que presenta en el Siglo de Oro. Las fuentes utilizadas —notariales y por tanto con una precisa localización del documento— nos permiten identificar los términos y medidas que realmente son operativas en cada zona. Como partimos de inventarios y tasaciones de bienes, las medidas aparecen constantemente para fijar claramente el valor de los bienes inventariados. En ese sentido, estos documentos constituyen una fuente, tan variada como precisa, a la hora de conocer cuáles son las medidas que en cada una de las zonas se utilizan. Es posible que se conocieran otras medidas que no figuran registradas en los textos, pero es evidente que las que figuran son las que resultan funcionales en el seno de la sociedad en la que se escribe el documento.

Frente a lo que pudiera pensarse, las medidas no constituyen un campo léxico especialmente estable a lo largo del tiempo. Como puede comprobarse abajo, hay medidas usuales en la Edad Media que ahora son prácticamente desconocidas, otras que están en retroceso o, en fin, otras más para las que el corpus permite fijar un ámbito geográfico históricamente variable.

2. MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA ÁRIDOS

Las medidas de capacidad para áridos —que en la documentación aparecen principalmente, bien para expresar medidas de cereales, lino o legumbres, bien registrando junto a otros enseres el propio recipiente con el que se efectúa la medición— tienen la peculiaridad de que, en la mayor parte de las ocasiones, cuentan con un doble valor. Salvo uno o dos casos, las medidas de capacidad de áridos sirven también como medidas de superficie. Este proceso, que es mucho más raro a la inversa, se basa en el hecho de que la extensión de terreno que se considera adecuada para sembrar el contenido de una determinada medida de grano acaba por tomar como referencia el criterio de la medida de capacidad aplicándolo a la superficie.

Fanega/Hanega. Esta es, sin duda, la medida de capacidad para áridos más extendida en la época. Aunque tendría valores diferentes en cada zona y se combine con medidas fraccionarias también diferentes, la *fanega* la encontramos representada en todos los archivos estudiados y se usa de forma general en las mediciones de granos, apareciendo con frecuencia también como medida de superficie.

Procedente del árabe *faniqa* ‘saco grande, costal’ (*DECH: s. v. fanega*), en cuanto a su forma, únicamente cabe reseñar que la variante con /f-/ es la más frecuente en la documentación incluida en el *CorLexIn*, mientras que las grafías *hanega* o *anega* aparecen en un menor número de casos y sin un patrón de reparto geográfico claro. Más aún, no es extraño que en un mismo documento aparezcan ambas variantes de forma consecutiva:

mando se den tres *anegas* de trigo... mando se pague vna *fanega* de trigo (Mendeica [Orduña], Bi-1649).

veinte *fanegas* de trigo y seis *anegas* de zebada (Alfaro, LR-1646).
 de una *anega* de çebada... de una *fanega* de çebada (Segovia, 1660).
 ciento ueinte y dos *fanegas* de trigo, quarenta y seis *fanegas* de çenteno, onze *anegas*
 de ordio y ocho *anegas* de auena (Teruel, 1622).
 seis *hanegas* de senbradura en riego y secano... tres *fanegas* de senbradura... (Hellín,
 Ab-1647).

Carga. *Carga* se recoge en el *DRAE* como medida de capacidad, tanto para granos como para «algunos productos forestales, como leñas, carbones, frutos, etc.». En nuestro corpus, además de esos dos valores, lo hace también como medida de superficie y como medida de cubas o tinajas, lo que implica que sirve también para líquidos. De forma general, puede decirse que abundan los ejemplos en toda la mitad norte del área estudiada, es decir, meseta norte, cuenca del Ebro o el área cantábrica y es menos frecuente en la mitad sur, donde encontramos ejemplos en Cáceres, Toledo, Albacete o Murcia y algún ejemplo ocasional en Andalucía³.

En cuanto a los usos con los que aparece esta medida, el más general es el referido a cereales, pero —al contrario de lo que ocurre con otras medidas de esta serie— abundan igualmente los casos en los que los productos medidos en *cargas* remiten a una medición menos estricta:

declaró abía cuatro *cargas* de manzana (Alzaga, SS-1693).
 catorze *cargas* de leña bardagulia (Deusto, Bi-1643).
 seis *cargas* de sarmientos y quatro de leña de carrasca (Alfaro, LR-1646).
 doçe *cargas* de arena y dos de uarro (Zamora, 1644).
 çinco *cargas* de leña de pino y roble, todo rebuelto (Segovia, 1659).
 quatro *cargas* de leña (Teruel, 1625).
 beinte *cargas* de ramas de oliuos y de ençina (Guadalajara, 1625).
 diez y seis *cargas* de yerba... ocho *cargas* de yerba (Atienza, Gu-1640).
 vna *carga* de lino machacado (Navahermosa, To-1638).
 la pasa que procediere de siete *cargas* de uba (Hellín, Ab-1644).
 cinco *cargas* de oxa de criar seda (Totana, Mu-1660).

Por lo que se refiere a *carga* como medida de capacidad para líquidos, el uso de esta unidad para medir la cabida de cubas y tinajas —en ocasiones alternando con la más general *arroba*— y el hecho de que incluso pueda referirse a cantidades de vino, dejan patente su uso también como medida de capacidad para líquidos en el área navarro-aragonesa y en el centro peninsular:

otras seis *cargas* de bino blanco (Tafalla, Na-1640).
 una cuba de cabida de seis *cargas*... otra de siete *cargas* de cabida (Pamplona, 1640).
 vn ornal con nueve cercillos de diez y seys *cargas* de vbas de cabida, quatro cubas de
 nueve *cargas* de bino de cabida (Villarreal de la Canal, Hu-1689).

³ El ejemplo al que aludo procede de Málaga: «vna *carga* de trigo... los dichos bienes, excepto la *carga* de trigo» (Teba [Antequera], Ma-1699).

seis *cargas* de vino a dos ducados (Figueruela de Arriba, Za-1685).
 una tinaxa cocedera como de dos *cargas*... otra tinaxa cocedera de cinco *cargas*... una tinaxa de a dos @... otra tinaxa de a dos @ (Candeleda-Áv-1648).
 nueve tinaxas de casca, las dos de a ocho *cargas*, las tres de a nueve (Escalona, To-1644).
 vna tinaja de rollo como de siete *cargas*... otra tinaja que hará tres *cargas* (Albalá, Cc-1661).

Finalmente, el trasvase de medida de capacidad a la de superficie es, en este caso, menos acusado, pero pueden localizarse algunos ejemplos en los que, además del uso general para la medición de granos, *carga* se usa también como medida de superficie. Los usos de este tipo se concentran en el área occidental⁴ (León y Zamora, con algún punto aledaño en Palencia y en Campoo, Cantabria):

la sementera que el difunto dexó echa, que fueron quatro *cargas* de trigo y tres *cargas* de centeno y *carga* y media de çevada (Villacelama, Le-1638).
 ocho *cargas* de todo pan que está senbrado para la cosecha que biene de este año (Riego de la Vega, Le-1679).
 una tierra de pan llevar... haçe media *carga* de tierra (Vezdemarbán, Za-1625).
 quatro *cargas* y tres ochabas de barbecho de vna buelta (Tábara, Za-1688).
 la sementera que dejó hecha el difunto que es tres *cargas* de sembradura (Otero de Guardo, Pa-1654).
 la mitad de una tierra... de media *carga* de sembradura (Lanchares, Campoo de Yuso, S-1657).

Celemín. Esta denominación, procedente del árabe *ṣamānī* (DECH: s. v. *celemin*) está presente en todo el ámbito peninsular estudiado. Figura como medida fraccionaria de las medidas de referencia (*fanega*, *carga*, *almud*, *hemina*...) y, con mucha frecuencia, se registra como *medio celemín*. Como es habitual en este tipo de medidas, además de servir como medida de capacidad para áridos —referido tanto al recipiente para medir como a la cantidad que se mide—, se utiliza igualmente como medida de superficie:

vn *celemín* de arbeja (Tolosa, SS-1633).
 una fanega y dos *zelemines* de garbanzos (Zamora, 1646).
 nueue *cargas* y media y tres *çelemines* de trigo (Mahamud, Bu-1654).
 una fanega y dos *çelemines* de garrobas (Arévalo, Áv-1650).
 dos medios *çelemimes* y un quartillo barreteados (Guadalajara, 1625).
 la haça... de caber sesenta y seis almudes y tres *celemines* (Villarrobledo, Ab-1640).
 medio *zelemín* y un *zelemín* de palo (Alcalá la Real, J-1648).

Únicamente cabe añadir que ocasionalmente aparece bajo la forma *celemino* en documentos de Asturias, con un tratamiento similar al de los diminutivos en

⁴ Con el sentido de medida de superficie, además del de capacidad, lo recogen igualmente diversos repertorios de léxico dialectal en el antiguo dominio leonés (Le Men 2004: 171-173).

-ino y, en más ocasiones, con la variante etimológica *celemí* en la documentación del cuadrante sureste peninsular, si bien aquí alterna regularmente con la forma normativa, con la que puede incluso coincidir en un mismo documento:

quatro *çeleminos* y medio de nuez (Ribadesella, As-1556).
 medio *celemí*, un real... dos *çelemís* de garbanços (Cuenca, 1631).
 un *celemí* y un medio *celemí* y un quartillo (Albacete, 1642).
 vn medio *zelemí* (Andújar, J-1665).
 vn medio *zelemí* en dos reales (Sax, A-1685).
 hasta quatro *celemís* de garbanços (Cuevas de Almanzora Al-1649).
 onze *zelemís* y una quartilla... otro vancal de quatro *zelemines* y medio... a dos duca-
 dos cada *zelemín*... un avancal de quatro fanegas y dos *zelemís* (Alhama de Murcia,
 Mu-1627).

Cahíz. Esta forma, procedente del árabe *qafiz* (DECH: s. v. *cahíz*) figura registrada en la documentación de una amplia zona que incluye el área suroccidental (con ejemplos en Extremadura, Cádiz, Huelva o Sevilla, aunque el *TLHA* la refleja ya solo de forma residual⁵), Levante (Murcia, Alicante) y el área navarra y aragonesa⁶. La denominación se usa inicialmente como medida de capacidad pero sirve igualmente como medida de superficie:

un *caíz* de trigo y medio de cevada... un *caíz* de tierra de pan llevar (Brozas, Cc-1664).
 un *cayz* de çeuada (Montijo, Ba-1667).
caíz y medio de yeros poco más o menos (Sevilla, 1650).
 una tinaxa de porte, de vn *cahís*, (Rociana del Condado, H-1660).
 dos *cahises* de barbecho binado y tersiado (Arcos de la Frontera, Ca-1668).
 otro *cahíz* de tierra la cabo de la casica (Mazarrón, Mu-1659).
 vn secano, de un *caíz* de sembradura (Sax, A-1661).
 asta beinte *cayces* de yeso sin majar... asta seis *caíces* sembrados de tierra en el monte
 y en la güerta... dos *caices* de trigo (Cortes, Na-1645).
 medio *cahíz* de arina, seys *cahizes* de trigo, dos *cahizes* de ordio, dos *cahizes* de
 auena (Loscertales, Hu-1653).
 en el granero baxo, seys *caýces* de trigo limpio... treynta y seis *caýces* de granzas...
 quatro *caýces* y dos fanegas de trigo centeno (Sobradíel, Z-1614).

Además de la variación por seseo en la Andalucía occidental (*cahís*), encontramos algún caso en esa misma zona en la que se manifiesta gráficamente la aspiración de la antigua /f/ (*cajiz*). Del mismo modo, en la documentación aragonesa abundan las formas con mantenimiento de /-f-/ si bien, incluso en un mismo documento, pueden alternar ambas variantes:

⁵ En este repertorio *cahíz* se registra con el sentido específico de medida de peso para la cal, usado únicamente en la Alta Alpujarra (Alvar 2000: 172).

⁶ Incluso en algún documento de Soria, cuando se refiere a Aragón, se utiliza el término *cahíz*: «un conocimiento contra Jaçinto Garçés, vezino de la villa de Mores, reyno de Aragón, de tres *cayces* y medio de trigo que queda debiendo» (Noviercas, So-1653).

un *caxís* de trigo (Niebla, H-1659).
 medio *caxís* de almendra (Huelva, 1653).
 14 *cafizes* de trigo (Jaca, Hu-1621).
 dos *cahices* de cebada... tres *cafices* de cebada... un *cafiç* de cebada (Guasillo-Jaca, Hu-1655).
 tres *cafiçes* de trigo (Maluenda, Z-1647).

Almud. Aunque en la Edad Media se usa en un ámbito más amplio, en nuestro corpus, el uso de esta forma —procedente del árabe *mudd* con representantes también en portugués y en catalán (*DECH*: s. v. *almud*)— se circunscribe a amplias zonas del sur y del este de la Península, sin que en este momento⁷ haya vestigios de su uso en el castellano de la meseta norte, en el antiguo dominio leonés o en Extremadura.

Su distribución se encuentra en el centro y occidente de Andalucía (archivos de las provincias de Cádiz, Huelva⁸, Sevilla, Málaga y Córdoba), Aragón —con algún ejemplo hacia Navarra y La Rioja— y el área del castellano oriental formada por Cuenca y Albacete, al que se añade algún ejemplo aislado en Toledo:

una tabla para pan y un medio *almud* (Arcos de la Frontera, Ca-1666).
 vn medio *almud*, vn belador, y vna bara de medir (Cabra, Co-1664).
 vn medio *almud* (Teba [Antequera], Ma-1699).
 un medio *almud* (Rociana del Condado, H-1660).
 vna hanega, vn *almud* y medio *almud* (Monzón, Hu-1657).
 1 anega y 6 *almudes* de garuanzos (Jaca, Hu-1621).
 ciento nueve *caýçes*, seys anegas y vn *almud* de dicho trigo limpio (Sobradíel, Z-1614).
 asta dos *almudes* de alubias (Cortes, Na-1645).
 la renta de cevada, que son tres *almudes*... tres *almudes* de çevada (El Toboso, To-1645).
 dos *almudes*, el vno con su raedor y el otro biejo (Cuenca, 1622).
 quatro *almudes* de trigo y una fanega de cevada (La Roda- Ab-1652).

En el área de Cuenca y Albacete —al contrario de lo que ocurre en el resto⁹— el término sirve igualmente para expresar la superficie y abundan los ejemplos en los que la cabida de las fincas de labor se mide en *almudes*:

⁷ En la documentación medieval de los reinos norteños este arabismo aparece con alguna frecuencia. Así ocurre en el Reino de León (Morala 2007: 424-425, Oliver 2007: 211-212), donde *almud* sirve como medida de capacidad tanto para áridos (*cibaria*) como para líquidos, y lo mismo en el de Castilla, donde, por ejemplo, encontramos en el *Becerro de Cardeña* algunos casos del diminutivo *almutelio*: «viii *almutelios* de cibera» (doc. n.º 117, año 966), «*almutelio* de cebaria de trico» (27, 984).

⁸ El *TLHA* registra *almud* tan solo en determinadas localidades del sur de Huelva, entre otras, Rociana del Condado, de donde proceden algunos de nuestros ejemplos del siglo xvii. Respecto a Andalucía, F. Torres Montes (2011: 262-263) indica que *almud* —conservado en las provincias occidentales— es medida de capacidad utilizada en el antiguo reino de Sevilla pero solo parcialmente en el de Granada, donde afectaría únicamente a algunas comarcas de Málaga.

⁹ Junto a estos, únicamente encontramos un ejemplo aislado del uso de *almud* como medida de superficie —además de capacidad— en un documento del archivo de Huelva: «un pedaso tierra de veinte *almudes*... vn medio *almud*» (Trigueros, H-1677).

la haça que llaman.. de caber sesenta y seis *almudes* y tres celemines... la haça de la cañada, coxe diez y seis *almudes* (Villarrobledo, Ab-1640).
 más ocho *almudes* de barbecho binado... más un *almud* de harina... çinco *almudes* de trigo... tres *almudes* de trigo (Tarazona de la Mancha, Ab-1640).
 cinquenta y tres *almudes*... barbechos... diecisiete *almudes* de tierras (Olmeda del Rey, Cu-1625)
 vna haça de cauida de tres *almudes*... otra haça de cabida de quatro *almudes* (Cuenca, 1651).

En cuanto a variantes formales, solo es posible localizar una variante con /-e/ en documento sevillano algo más tardío que los citados y otra forma *admud* en documento de Alfaro, que ofrece una lectura clara: «un medio *almude* y quartillo y arnero» (Alcalá de Guadaíra, Se-1718), «un celemín y *admud* de pino» (Alfaro, LR-1646).

La primera, *almude*, resulta extraña en la media en que las pocas veces que aparece esta voz con /-e/ en el *CORDE* lo hace en documentos preliterarios del Norte de España. En cuanto a la variante *admud* —que podría ser sin más un error del escribano¹⁰— estrictamente no puede considerarse un hápax pues el *CORDE* recoge otra forma igual en un texto del siglo XVIII sobre Filipinas, en el que también parecen confundirse, como en Alfaro, *celemines* y *almudes*.

Hemina. El *DRAE*, además de un par de acepciones generales, da esta voz como medida de capacidad para frutos y medida agraria en la provincia de León. Efectivamente, tanto en la documentación medieval (Morala 2007: 423-425) como en los repertorios léxicos dialectales se documenta su uso continuado en dicha provincia, aunque los repertorios dialectales amplían su área de uso a buena parte del antiguo dominio leonés (Le Men 2007: 256-258).

La situación que presenta esta voz de origen latino en nuestros documentos es justamente esa: usada con los dos valores arriba mencionados, aparece en textos de León, donde es la unidad de referencia al menos en la zona centro oriental, pero también en puntos del occidente de Asturias, en la comarca cántabra de Liébana, en Zamora y en el occidente de Valladolid:

una *emina* de fabas con la medida esturiana (Villager de Laciana, Le-1646).
 vn cepo con quatro *emynas* de linaza (Matueca de Torio, Le-1643).
 otra tierra y açe treçe *eminas* de senbradura... le debe vna *hemina* de trigo (Valderas, Le-1647).
 vna tierra que ará vna *emina* de senbradura (Riego de la Vega, Le-1679).
 çinco *eminas* de pan, mijo zenteno mezclado (Villanueva [Navia], As-1623).
 una *emina* de trigo (Cahecho, Liébana, S-1643).
 un poco de legumbre que serán tres *heminas* poco más o menos (Pendes, Liébana, S-1661).

¹⁰ El cambio de /l/ por /d/ en contextos similares no es desconocido para otros arabismos en el *CorLexIn*. Tal ocurre, por ejemplo, con algunos casos en que *almirez* figura como *admir* o «hilo *almastigado*», que se registra también como «hilo *admastigado*».

otra arquilla pequeña que hará seis *eminas* (Potes, S-1655).
 ocho *eminas* de çenteno... dos cargas y quatro *eminas* de zebada (Villalobos, Za-1654).
 [tierra] de quatro *eminas* de sembradura (Puebla de Sanabria, Za-1652).
 vna *hemina* de linaza... hace vna *hemina* en sembradura (Ferrerías de Arriba, Za-1690).
 diez *eminas* de trigo... dos cargas y dos *eminas* de cebada (Nava del Rey, Va-1648).
 vna tierra que haçe tres *heminas*, poco más o menos (Alaejos, Va-1630).

Alquer. El *alquer*, del árabe *al-kayl* ‘medida’, «en la España musulmana fue el patrón o medida por antonomasia para medir granos, pesar líquidos y sólidos e incluso patrón o medida de longitud» (Escalona 2009: 47). *Alqueire* fue una medida usual en Portugal, donde es fraccionaria del *moio*, y se usó como medida de capacidad y de superficie¹¹. En nuestro corpus, la explicación portuguesa sirve para una referencia que aparece en un documento segoviano en el que se indican bienes radicados en Portugal: «otro moyo de trigo y diez *alqueres*, que son diez y siete fanegas y media castellanas... en la dicha villa de Benavente en Portugal» (Segovia, 1663).

Al margen de este ejemplo, *alquer* o *alquere* aparece regularmente como medida de capacidad y de superficie en documentos del occidente de Zamora, si bien todas las referencias remiten a la linaza, por lo que podría tratarse de una medida especializada en este producto, trasvasada luego a las tierras que lo producen. Cabe la posibilidad de que se trate de un lusismo, pero también, pese a la cercanía de Portugal¹², es posible que se trate de una forma propia, procedente del árabe a través de los mozárabes que poblaron amplias zonas del Reino de León, aunque, en este caso, extraña que la voz no aparezca entre los arabismos estudiados por D. Oliver (2007) en la documentación medieval leonesa:

veinte *alqueres* de linaza (Villarino de Manzanas, Za-1683).
 una *alquer* de madera... quatro *alqueres* de linaza (Figueroela de Arriba, Za-1685).
 medio *alquere* de lianaza... ace la tierra cinco *alqueres*... otra tierra ace de pan llebar tres *alqueres*... una tierra ace tres *alqueres* (Riofrío de Aliste, Za-1688).
 ace cinco *alqueres*... ace tres *alqueres*... la tierra, de un *alquere*... la tierra al lado del ausedo y ará un *alquere* (Ferreruela de Tábara, Za-1688).

Entre las referencias modernas, hay que destacar los datos que indica el *Diccionario Histórico* (1960-1996), donde se aportan referencias a esta medida en Zamora en textos de finales del siglo XIX y principios de XX, en los que figura como medida de capacidad para áridos, y se ofrece la etimología del árabe *al-kayl*

¹¹ En el *CORDE* se registra esta voz en unas pocas ocasiones, aunque siempre como medida portuguesa. La mención más antigua es la que figura en el *Manual de Contadores* de J. Pérez de Moya, de 1589: «Las medidas casi todas son como las castellanas, excepto que a un moyo le dan sesenta *alqueres*. Un *alquer* es tres celemines como los de Castilla».

¹² Efectivamente, las dos primeras localidades citadas están junto a la frontera con Portugal pero el resto está en el centro de la provincia.

‘cierta medida de granos’. Por otro lado, si bien no aparece en estudios dialectales, como el de J. M. Baz (1967) relativo a la comarca de Aliste, donde presenta un mayor grado de pervivencia, no es difícil localizar en la web referencias a esta voz en repertorios léxicos de poblaciones del occidente de Zamora que, sin embargo, no figura en los repertorios léxicos de León (Le Men 2002) ni en el léxico de los inventarios del sur de esta provincia que, en otros muchos aspectos, presenta coincidencias con el occidente de Zamora (Gómez Ferrero 2015).

Robo. El *DRAE* define *robo* —del mismo origen que *arroba*— como unidad de medida para áridos usada en Navarra. Nuestro corpus documenta abundantes casos de este uso, pero a él se añaden también varios ejemplos en los que se usa como medida de superficie referida no solo a tierras de labor sino también a viñas. J. M. Iribarren (1984: 466) lo registra únicamente como medida de capacidad para áridos. En algún caso, se documenta también en textos de la zona limítrofe de La Rioja, concretamente en Calahorra, aquí solo como medida de superficie:

ocho *robos* de cebada (Pamplona, 1640).
 un *robo* biego... cinco *robos* de trigo... asta medio *robo* de saluado... dos *robos* de trigo (Cortes, Na-1645).
 declaro tener senbrado treynta *robos* (Tafalla, Na-1641).
 hun *robo* de abas... doçe *robos* y un quartal de trigo... dos *rouos* de arina (Tafalla, Na-1640).
 tres *robos* de trigo... vn *robo* errado de medir... quatro *robos* de arina... vna viña en Pradilla, de catorze *robos*... otra viña en Pradilla de catorze *robos* (Tudela, Na-1641).
 quatro *robos* de arina, poco más o menos, con vn saco andado (Tudela, Na-1641).
 una pieça de tres *robos*... otra pieça de siete *robos*... una pieça de de cinco *robos* (Calahorra, LR-1648).

Barchilla. El *DRAE* actual registra esta voz como medida de capacidad para áridos en Aragón. Hasta la edición de 1992¹³, la referencia eran las tres provincias de la Comunidad Valenciana. J. Corominas y J. A. Pascual, quienes precisan que equivale a tres celemines, la derivan del latín *PARTICELLA* ‘partecilla’ a través del mozárabe y le dan un ámbito geográfico más amplio en el área oriental peninsular. Es uno de los pocos casos en el que lo que era inicialmente una medida de superficie acaba refiriéndose a una medida de capacidad (*DECH*: s. v. *barchilla*). El único ejemplo que hasta el momento figura en el corpus lo hace en un documento de Orihuela: «quatro caizes de trigo, a quatro reales la *barchilla*, diez y nueve libras y quatro sueldos... dos caizes de panizo a sinco sueldos la *barchilla*, seis libras» (Orihuela, A-1717).

¹³ Los datos correspondientes a ediciones anteriores a la vigente edición del *DRAE* se han consultado a partir de la versión digital del *NTLLE* académico.

3. MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA LÍQUIDOS

Como en el caso anterior, contamos con medidas que tienen un amplio uso, pero también con otras que solo pueden considerarse localismos lingüísticos. En algunos casos, como ocurre con *moyo*, después de haber sido una medida de un uso mucho más general en el pasado.

Cántaro, cántara. *Cántaro*, como unidad de medida para líquidos, está representado en la mayor parte de los archivos estudiados y es la forma más general a la hora de medir el vino o la cabida de cubas, toneles y tinajas en los inventarios:

- cinquenta reales y dos *cántaros* de vino (Teleña [Cangas de Onís], As-1576).
- vna tenaja de diez *cántaros* de cauida (Villalba Baja, Te-1641).
- una tinaja para azeite que aze zinco *cántaros* (La Alberca, Sa-1600).
- una tinaja de rollo, para echar agua de como de seis *cántaros* de agua (Plasencia, Cc-1629).
- vna tinaxa tobosa con su tapadera de nobenta y seis *cántaros* (Almansa, Ab-1640).
- otra caldera de cabida de vn *cántaro* (Alcalá la Real, J-1648).
- un pailón de cobre de dos *cántaros* de agua (Arcos de la Frontera, Ca-1666).

En cuanto al femenino *cántara*, se utiliza como medida casi exclusivamente en los archivos de la mitad norte peninsular. Así ocurre en Cantabria, La Rioja, Burgos, Palencia, Segovia, León, Zamora o en Ávila, donde, por ejemplo, un documento datado en 1650 en Arévalo en el que se mide la cosecha de vino que ha obtenido cada uno de los vecinos presenta las mediciones únicamente en *cántaras*:

- un pellejo viejo de quatro *cántaras* (Briones, LR-1650).
- vn cubeto de vino de catorce *cántaras* (Matueca de Torío, Le-1643).
- vn pellejuelo denbasar bino, de *cántara* y media (Segovia, 1659).
- veinte y quatro *cántaras* de bino limpias de treinta y vna de mosto (Mahamud, Bu-1654).
- tres cascós de cubas de veinte y ocho *cántaras* (Santander, 1657).

Arroba. Es esta una de las medidas más extendidas en España con anterioridad a la introducción del sistema métrico decimal y, como es lógico, aparece reiteradamente en nuestro corpus, con frecuencia abreviada como @. En el corpus figura, bien como medida de peso —referida por lo común a la lana, el lino o como peso propiamente dicho—, bien como medida de capacidad para líquidos, asociada generalmente al vino o al aceite. Lo más interesante que aporta esta última opción es que con este valor se usa casi exclusivamente en la mitad sur de España¹⁴, desde Ávila a Málaga, desde Cáceres a Alicante o desde Cuenca a Cádiz:

¹⁴ En el norte de España, con el valor de medida de capacidad, aparece muy raramente. Los ejemplos localizados se sitúan en Huesca, Burgos o Vizcaya: «vna arroba de azeite»

una media *arroba* para medir bino (Toledo, 1616).
 vna media *arroba* de medir aceyte (Cuevas de Almanzora, Al-1649).
 una @ de aceyte y *media* de miel (Candeleda, Áv-1646).
 quatro pellexos de vino que tendrán asta veinte *arrobos* de bino (Madrid, 1653).
 quarenta y ocho @ de aseite añejo y nuebo (Arcos de la Frontera, Ca-1666).
 treinta *arrobos* de bino... una *arroba* de azeyte (Alcantarilla, Mu-1633).
 en la mitad de una candiota y en diez *arrobos* de bino (Cástaras, Gr-1646).

Miedro, mietro, nietro. Como resultado patrimonial de latín *MĒTRU*, el *DRAE* registra únicamente la medida para vino *miedro*, que localiza en León. Esta forma, habitual en la documentación medieval leonesa (Morala 2007: 425-426) y pese a que aún se registra ocasionalmente en los repertorios dialectales modernos de León (Le Men 2007: s. v. *miedro*), no figura en nuestro corpus para la documentación del siglo XVII procedente de León o de Zamora. Quizá como último reducto de esta forma, encontramos el término usado regularmente en la comarca cántabra de Liébana, muy vinculada históricamente al área leonesa, donde se usa como múltiplo de *cántara* para medir líquidos así como para indicar la cabida de las cubas, tinas o carrales de las bodegas:

diez y seis *miedros* de uino (Potes, S-1661).
 vna carral vacía, cauimiento de dos *miedros* (Potes, S-1679).
 una carral de çinco *miedros* (Toranzo, Liébana, S-1623).
 tres tinas, que las dos de ellas lleuarán treinta *miedros* y la otra diez (Pendes, Liébana, S-1661).
 dos carrales de vn *miedro* cada vna (Mogrovejo, Liébana, S-1678).
 zinco tinas, la una cauimiento de diez y seis *miedros* (Baró, Liébana, S-1690).
 vna tina grande de quinze *miedros* (Valmeo, Liébana, S-1690).

Por su parte, en el área oriental se localizan las variantes *mietro* o *nietro* en documentos navarros y aragoneses¹⁵. Estos resultados, con mantenimiento de la sorda /t/ sin sonorizar, figuran en el *CORDE* en textos medievales procedentes de ambas áreas. Las formas documentadas en el *CorLexIn* ofrecen una mayor presencia de la variante con cambio de la nasal etimológica /m-/ a /n-/, variante que ya aparece en textos medievales aragoneses (*DECH*: s. v. *metro*):

dos cubas bacías, de cabida la una de asta ocho o diez *mietros* y la otra de diciseis a diciocho (Sobradiel, Z-1614).
 diez *mietros* de bino tinto (Plasencia del Monte, Hu-1614).
 dos cubas de a quinze *nietros* cada vna de bino tinto... otras dos cubas de bino blanco de a treze *nietros* cada vna... otra cuba de bino blanco de catorze *nietros*... otra cuba de bino tinto de diez *nietros* (Tudela, Na-1641).

(Loscertales, Hu-1653), «treçientas y diez *arrobos* de vino tinto en vna cuba» (Mahamud, Bu-1654), «vna *arroba* de azeite» (Mendeica, Bi-1649).

¹⁵ En su diccionario aragonés, R. Andolz (1984: 189 y 200) da como forma más extendida *nietro*, mientras que *mietro* solo la localiza en la localidad de Besiáns.

una cuba de cauida de trece *nietros* (Cuarte, Hu-1653).
 diez *nietros* de vino tinto... ocho *nietros* de vino tinto... doce *nietros* de vino tinto
 (Loscertales, Hu-1653).

Moyo. *Moyo*, del latín *mōdiū* (*DECH*: s. v. *modo*), como medida de capacidad tanto para áridos como para líquidos, es habitual en los textos medievales. El *CORDE* ofrece múltiples ejemplos de esa época, pero solo en unos pocos casos alcanzan a los siglos XVI-XVII. Los datos de nuestro corpus indican que se trataría de un tipo de medida en retroceso que, en el XVII, aporta ya escasos ejemplos.

Como medida para granos hay algún ejemplo en documento de Segovia, si bien el contexto deja claro que se refiere a posesiones en Portugal y, por tanto, inventariadas con las medidas portuguesas, convenientemente traducidas a las castellanas: «se la adjudica un *moyo* de trigo... sobre ciertas eredades en la villa de Benavente de Portugal... otro *moyo* de trigo y diez alqueres, que son diez y siete fanegas y media castellanas... en la dicha villa de Benavente en Portugal... otro *moyo* de trigo» (Segovia, 1663).

Moyo se utiliza también en nuestro corpus como medida de capacidad para líquidos, aunque lo hace en contadas ocasiones y con ejemplos localizados únicamente en puntos de Valladolid y Ávila, que parecen constituir en el siglo XVII el único refugio de esta voz, anteriormente más extendida:

vna cuba de bino en bodega de la casa que haze quince *moyos* poco más o menos; seis *moyos* en vna cuba en bodega de Martín Alonso (Nava del Rey, Va-1648).
 una cuba de asta nueve *moios*, que pareció tendría asta veinte cántaras de vino; otra cuba vacía de asta seis *moios*; otra cuba grande, vieja, vaçía, que ará asta diez y seis *moios* (Bercial de Zapardiel, Áv-1650).
 una cuba de roble que açe quatro *moios* y medio (Palacios Rubios, Áv-1643).
 un *moyo* de mosto en setenta y quatro reales (Cebreros, Áv-1653).

Cañada. El *DRAE*, además del sentido relativo al terreno, da para esta voz la acepción de ‘medida para el vino’ localizada en León y Asturias, que efectivamente se documenta en los textos medievales (Morala 2007: 427-428). En nuestro corpus no aparece con ese valor de forma específica —no hay ejemplos en los que se utilice para expresar medidas concretas— pero lo hace, con una localización dispersa, como recipiente utilizado en la bodega junto a jarras y cántaras, que quizá proceda de un derivado de *CANNA* de origen latino, con un sentido genérico de ‘recipiente’ (*DECH*: s. v. *cañada*). Las formas localizadas con este valor lo hacen en documentos del norte de León, del área limítrofe entre Soria y Guadalajara y de Huesca, donde encontramos el ejemplo más claro de *cañada* con el sentido de medida:

un caldera, dos *cañadas* de madera (Villablino, Le-1660).
 una *cañada* bieja, chiquita (Molinaferrera, Le-1698).
 vna açeitera de *cañada* (Burgo de Osma, So-1640).
 dos *cañadas* grandes de Talavera y un garro (Atienza, Gu-1640).

cuatro *cañadas* pequeñas, e dos jarros e dos cuencos (Tordelrábano, Gu-1613).
dos jarros de tierra y una *cañada*; un cántaro y dos cantarillas (Tordelrábano, Gu-1687).
dos *cañadas* de a quartón cada una de cauida (Villarreal de la Canal, Hu-1689).

Pinta. *Pinta* es, según el *DRAE*, una ‘antigua medida de capacidad para líquidos’. Según el *DECH* (*s. v. pinta*), es voz de documentación tardía (Oudin, *Autoridades*), de origen incierto, probablemente tomada del francés, pero J. Corominas y J. A. Pascual advierten también de que «no es voz popular en castellano en parte alguna». En nuestros documentos su uso se circunscribe únicamente al área de Navarra, donde sí parece una medida de uso convencional para líquidos en esa época y donde se registra también modernamente con el valor de 0.735 litros (Iribarren 1984: 416-417). Esta distribución geográfica en el siglo xvii apuntaría al posible origen francés que se supone para este término:

una mesura de medir vino de dos *pintas* y otra *pinta* y otra de *media pinta* y la otra de un quartillo (Pamplona, Na-1640).
dos cuartos de estaño, el huno de cabida de tres *pintas* y el otro de dos (Tafalla, Na-1640).
vn quartón grande destaño de tres *pintas*; y un pequeño de *pinta* (Tafalla, Na-1641).
vna cantimplora de estaño de vna *pinta* (Tudela, Na-1641).

Panilla. *Panilla*, ‘medida usada exclusivamente para el aceite’ según el *DRAE*, aparece con alguna frecuencia en textos de finales de la Edad Media en el *CORDE*, pero es ya rara en los del Siglo de Oro. Según el *DECH* (*s. v. paño*), procede del latín vulgar *PANNA* ‘sartén’, con resultados en varias lenguas romances. En nuestro corpus figura en una única ocasión en un inventario extremeño en el que abundan los recipientes con aceite: «una media *panilla* de cobre» (Logrosán, Cc-1677).

Azumbre. ‘Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos dos litros’, según el *DRAE*, esta voz aparece con cierta frecuencia en nuestro corpus como unidad de medida para el vino, pero también en algún caso para otros productos como la manteca. Se trata de una voz de origen árabe a partir del sentido de ‘octavo’, pues originariamente se describe como la ‘octava parte de una cántara’ (*DECH: s. v. azumbre*):

un jarro de media *zumbre* (Vergara, SS-1694).
tres jarras blancas pintadas, de a media *azumbre* (Santander, 1656).
una caldera de tres *azumbres*, muy andada (Briones, LR-1650).
dos cántaras y dos *açumbres* de bino (Valdesogo de Arriba, Le-1629).
tres *açumbres* de manteca a quatro reales y medio *açumbre* (Vezdemarbán, Za-1627).
dos botas pequeñas de cauida de a media *açumbre* cada una (Cebreros, Áv-1654).
diez y nueve cántaras grandes, desde a ocho y diez *açumbres* (Cuenca, 1631).
vna bota para vino de cauida de tres *açumbres* (Navahermosa, To-1638).

La distribución que presenta esta voz en los archivos estudiados resulta bastante irregular y los ejemplos se concentran en el área cantábrica (Asturias, Cantabria y País Vasco) y en el centro y occidente de Castilla y León, sin que encontremos ejemplos en el área oriental del castellano (Segovia y Soria). Fuera de estas dos áreas, hay algún ejemplo en La Rioja Alta, por el norte, y, al sur, en Cáceres o Toledo, pero no los hay en el resto de la España meridional ni en el área oriental, salvo los ejemplos indicados en Cuenca.

Puchera. A partir del generico *puchero*, en asturiano se da un sentido específico de medida a *puchera*, definido en el *DGLA* (s. v. *puchera*) como ‘medida antigua para líquidos’ con equivalencias diversas según las zonas. En la documentación a la que hemos tenido acceso, encontramos el término como medida fraccionaria que, por los contextos en que figura, correspondería a un cuarto de azumbre:

tres pichetes de azumbre y uno de media y otro de *puchera* (Oviedo, 1634).
seys picheches de açunbre, y vno de tres *pucheras*, y vna de media açunbre (Cuerres [Ribadesella], As-1622).
bebieron los clérigos... tres *pucheras* de vino y vna *puchera* para la muger... él bebía noche e día medio quartal y su muger y Taresa, vna *puchera* al comer y otra al çenar (Ribadesella, As-1556).

Alquez. Pese a que en el *DRAE* figura sin marca diatópica ‘medida de vino de doce cántaras’, esta medida la encontramos únicamente en documentos del área de Calatayud¹⁶, en Zaragoza, que R. Andolz (1984: 14) registra sin una localización específica. Se trata de una voz procedente del hispanoárabe *qáís* ‘cierta medida’ (*DECH*: s. v. *alquez*). A la medida propiamente dicha ha de añadirse el derivado *alquezada*, en el que el sufijo *-ada* con el sentido genérico de ‘cantidad de’ aparece formando un derivado similar al de otras medidas. Ni una ni otra forma se registran en el *CORDE*:

dos *alqueçes* de vino menos vn cántaro... cinco *alqueçes* y dos cántaros de malbasía (Calatayud, Z-1641).
le mandan para luego de presente tres *alqueçes* de vino y estos para ogaño (Maluenda, Z-1647).
vna cassa con su bodega y corral y en la vodega ay trenta y tres *alquezadas* de cubas (Maluenda, Z-1647).

¹⁶ La percepción por parte de los hablantes de que se trata de una voz singular ha conducido seguramente a que este término figure como marca comercial de un vino de la denominación de origen de Calatayud. Lo mismo ocurre con alguna otra medida, como *hemina*, que también es el nombre comercial de un vino y bodega de la provincia de Valladolid con la variante gráfica *Emina*.

4. MEDIDAS DE CAPACIDAD FORMADAS SOBRE PARTITIVOS

Como cabría esperar, buena parte de las medidas fraccionarias se construyen a partir de partitivos de origen latino que, por lo general, sirven para varios tipos de medidas. Además de *media* y alguno de carácter minoritario como *ochava* o *tercial*, el grueso de estas formas se concentran en los derivados de *cuatro/cuarto*. En esta serie, aparecen *cuarto*, *cuartillo*, *-a*, *cuartal*, *cuartón* y podrían añadirse otros como *cuarta* o *cuartejón*, que no se analizan aquí, pues no se utilizan en el corpus del que partimos como medidas de capacidad, sino solamente de superficie.

Cuarto. Se trata de una voz polisémica en la que confluyen un buen número de acepciones relacionadas, de forma genérica, con el partitivo ‘cuarta parte de algo’. En nuestro corpus es común con el valor de moneda «dos reales y cuarto», como medida de longitud «vara y cuarto», con la acepción de ‘aposento’, referido al papel «cuarto de pliego» o simplemente con valor partitivo¹⁷.

Como medida de capacidad —y ocasionalmente también de superficie— encontramos *cuarto* en un número relativamente abundante de ejemplos en la documentación incluida en el *CorLexIn*. Como tal, se repite con frecuencia en textos procedentes de los archivos de Palencia y Cantabria, alcanzando también a algunos puntos orientales de León y de Asturias:

dos escriños pequeños que arán un *quarto* cada uno (Carión de los Condes, Pa-1652).

vn arcacillo de un *quarto*... medio *quarto* de linaça... *quarto* y medio de sal... vna vcha de quinze *quartos* y otra de siete; otra de tres *quartos* (Otero de Guardo, Pa-1654).

vn escriño de a *quarto* y vna escriña de medio *quarto*; más un cesto trullado de medio *quarto* (Saldaña, Pa-1644).

catorçe *quartos* y zinco çelemines de trigo, tasado a seis reales *quarto*... onçe *quartos* y medio de zenteno... tres *quartos* y medio de avena (Villabermudo [Herrera de Pisuerga], Pa-1653).

vna tierra... que hace *quarto* y medio de zenteno de sembradura (Saldaña, Pa-1644).

vn *quarto* de medir mayz (Guriezo, S-1669).

un *quarto* y un zelemín de medir grano (Villar, Soba, S-1619).

seis *quartos* de maíz i una fanega de trigo i castañas (Cahecho, Liébana, S-1643).

quatro cargas y cinco *quartos* de trigo (Castroañe [Cea], Le-1637).

siete *quartos* de escanda (Ribadesella, As-1599).

dos çelemines y tres *quartos* de escanda (Ribadesella, As-1531).

Más alejados quedan otros testimonios, como algún ejemplo ocasional documentado en Huelva, en el que *cuarto* parece referirse a un recipiente para líquidos,

¹⁷ «Vn *quarto* de pellexo de vaca» (Lumbreras, LR-1688), «vn *quarto* de çeçina de castrón» (Villamuñio, Le-1633), «vn prado que será *medio* día de bueys... otro quadro, será vn *cuarto* de día de bueys de prado» (Sebreño [Ribadesella], As-1640), «el *quarto* de ocho cabezas de ganado vacuno» (Ribadesella, As-1531).

aunque no estrictamente a una medida: «otra tinajuela pequeña; vn *quarto* viejo; vn barril viejo» (Huelva, 1608), «vn *quarto* con vn poco de vinagre, con el mesmo *quarto*, en veinte reales» (Huelva, 1617).

Cuartillo, *cuartilla*. Derivado de *cuarto*, otro fraccionario que se utiliza en diversos ámbitos es *cuartillo* o *cuartilla*. Además de referido al papel, a la moneda o como medida de peso¹⁸, esta voz se usa como medida de capacidad, tanto para líquidos (un ‘cuartillo de azumbre’) como para áridos (un ‘cuartillo de celemín’), acepciones ambas registradas en el *DRAE*:

tres pucheros de estaño de echura extranjera, de açumbre y media, açumbre y vn *quartillo* (Bilbao, 1645).
 tres jarros de estaño de açumbre, media y *quartillo* (Oñate, SS-1617).
 bebieron el *quartillo* (Ribadesella, As-1556).
 quatro parras de miel pringadas, la una con treinta *quartillos* de miel (Cebreros, Áv-1653).
 vna media açumbre, *quartillo*, enbudo y xarro enpegado (Mora, To-1637).
 unn *quartillo* de barro de medir miel (Logrosán, Cc-1677).
 vna medida de *quartillo*, de pino (Carrión de los Condes, Pa-1652).
 baxados siete *quartillos* de castañas que auia dado (Carbajales de Alba, Za-1653).
 dos medios çelemines y un *quartillo* barreteados (Guadalajara, 1625).
 vn çelemí, y vn medio çelemí y vn *quartillo* de pino (Albacete, 1642).
 cinco celemís y un *quartillo* (Caravaca, Mu-1654).
 un medio almude y *quartillo* y arnero, nueve reales (Alcalá de Guadaíra [Bengila], Se-1718).

Si en la primera acepción, la referida a líquidos, solo se localizan casos de *cuartillo*, como medida de capacidad —y ocasionalmente de superficie— es posible hallar también algunos ejemplos de la forma en femenino *cuartilla*, sin que se aprecie variación de significado entre ambas variantes en la medida en que, cuando el contexto es claro, las dos remiten a un partitivo de *celemín*:

una *quartilla* de trigo (Alburquerque, Ba-1645).
 una *quartilla* de harina... una *quartilla* de palo con harina... en otro costal una *quartilla* de harina (Alburquerque, Ba-1645).
 onze zelemís y una *quartilla* (Alhama de Murcia, Mu-1627).
 una fanega, onze zelemines y una *quartilla* (Alhama de Murcia, Mu-1635).
 siete *quartillas* de tierra y áboles de sembradura (Dalías, Al-1651).

Como puede verse, los ejemplos de la forma en femenino proceden todos del área meridional. Sin embargo, variantes antiguas como *quartiella* con el sentido

¹⁸ Por ejemplo en «libro de media *quartilla*» (La Roda, Ab-1643), «nobenta y cinco ojas de a *quartilla*» (San Román [Piloña], As-1680), «de tafetán, ocho varas a seis reales y *quartillo*» (Atienza, Gu-1640), «un baso de plata que pesó quarenta y nueue reales, menos un *quartillo*» (Plasencia, Cc-1629), «vna *quartilla* de lienzo ylado; y nueve libras destopa yladas» (Ciudad Rodrigo, Sa-1633).

de medida para áridos se documentan en la época de Orígenes en el norte de Burgos (Perdiguero *et alii* 2012: 72-73). Finalmente, a partir de su valor como medida para áridos, puede tener también uso como medida de superficie —con ejemplos tanto en masculino como en femenino—, aunque con este uso está menos extendido:

otra viña de seis peonadas menos vn *quartillo* (Alfaro, LR-1646).
una cassa alta con su güerto detrás y pegante a ella, de un *quartillo* de tierra (Santurde, LR-1666).
Siete *quartillas* de tierra y áboles de sembradura (Dalías, Al-1651).

Cuartal. Entre los derivados de *cuarto*, encontramos *cuartal*, que el *DRAE*, hasta la edición de 1992, recogía como medida de capacidad usada en Aragón, equivalente a la cuarta parte de una fanega. En nuestro corpus —además de usarse como medida de peso¹⁹ y como denominación de un tipo de pan²⁰— figura como medida de capacidad, con la salvedad de que su área de uso incluye no solo Aragón sino que se extiende igualmente hacia Navarra y País Vasco, donde *cuartal* alterna con la variante *coartal*:

vna anega con su raedor, vn *quartal* (Huesca, 1654).
tres anegas, tres *quartales* de trigo abena (Villarreal de la Canal, Hu-1689).
en el granero, quatro cahizes y quatro anegas de ordio, cinco anegas y vn *quartal* de trigo (Huesca, 1654).
doçe robos y un *quartal* de trigo (Tafalla, Na-1640).
çinco *quartales* de linaça escasos (Tolosa, SS-1633).
un *quartal* de aba... çinco *quartales* de linaça escasos... quatro anegas menos vn *coartal* de trigo (Tolosa, SS-1633).

Además de registrarse en estas zonas, *cuartal* es la medida de referencia como medida de capacidad en áreas del leonés occidental²¹ —con ejemplos en la documentación de León y de Zamora, en ambos casos en el área occidental—, si bien aquí con la particularidad de que en esta zona ha sufrido también el habitual trasvase de las medidas de capacidad para áridos hacia medidas de superficie:

¹⁹ Con este valor aparece ocasionalmente, bien con el sentido de peso, bien expresando una medida: «vn peso de cruz con su *cuartal*, y quarterón, y libra y media libra» (Revenga, Sg-1655), «seis *quartales* de ylado de lana negro y tres *quartales* de ylado de lana blanco y otros dos *quartales* de ylado negro» (Hacinas, Bu-1681), «quatro *quartales* y medio de cáñamo rastrillado» (Huelva, 1609).

²⁰ Este sentido, recogido en el *DRAE*, lo encontramos únicamente en un documento de Segovia: «mando se me lleve de añal sobre mi sepultura todos los domingos del año de mi fallecimiento un *quartal* de pan cocido de a dos libras y media» (Aguilafuente, Sg-1624).

²¹ *Cuartal* ‘medida de capacidad para áridos y de superficie para tierras de sembradura’ es voz de presencia habitual en los repertorios léxicos del leonés occidental (Le Men 2004: 607-609).

tres *quartales* de heredad (Susaña, Le-1644).
 cinco *quartales* de linaça... dos *quartales* de trigo (Matalavilla, Le-1646).
 una linar que ace un *quartal* de linaza... otro hero que hace cinco *quartales* de sembradura... tres *quartales* de sembradura en el hero de la peña (Villablino, Le-1646).
 un *quartal* viejo y quebrado (Quintana de Cepeda, Le-1654).
 vna tierra que ará tres *quartales* (Riego de la Vega, Le-1679).
 un *quartal* con su rasero, sin erraje (Astorga, Le-1692).
 beinte y un *quartales* de zebada con sus quilmas (Carneros, Le-1694).
 dos *quartales* de linaza (Abejera, Za-1689).
 otra tierra... hace un *quartal* en sembradura (Ferrerías de Arriba, Za-1690).
 una tierra: hará un *quartal* (Pozuelo de Tábara, Za-1690).
 vn *quartal* con su raso (Tábara, Za-1690).

Para completar las acepciones, ha de señalarse que *cuartal* equivale a una medida de capacidad —ahora para líquidos— en documentos del oriente de Asturias:

medio *quartal* de vino con que le conbidó (Ribadesella, As-1556).
 bebieron los hombres *que* cabaron la sepultura y le llebaron a la *iglesia* y le enteraron vn *quartal* de vyno... medio *quartal* de vino *que* fue con la encomienda (Ribadesella, As-1556).
 el viernes *que* se acabaron los nueve días de las oraçiones bebieron los clérigos vn *quartal* de vino (Ribadesella, As-1556).

Cuartón. Como última acepción para esta voz figura en el *DRAE* la de ‘cierta medida de líquidos’. En los textos del xvii que manejamos en el corpus, además de los significados generales referidos a un tipo de madera, tiene el sentido de medida en documentos del área del Ebro:

dos *cuartones* de estaño, el huno de cabida de tres pintas y el otro de dos (Tafalla, Na-1640).
 vn *quartón* grande destaño de tres pintas; y un pequeño de pinta (Tafalla, Na-1641).
 dos cañadas de a *quartón* cada vna, de cabida (Villarreal de la Canal, Hu-1689).

Tercial. Derivado de *TERTIU*, *tercial* no aparece en el *DRAE* y en el *CORDE* se registra únicamente en un documento asturiano de 1297 conservado en el monasterio de Carrizo (León), en el que figura como medida fraccionaria de *fanega*. Pese a estar documentado en Asturias, la voz no figura tampoco en el *DGLA*. En nuestro corpus, *tercial* aparece como medida de capacidad para líquidos en documentación de Asturias y de Palencia y, con otro sentido, en León²²:

tres pucheras, y vna de media açunbre y vn *tercial* (Cuerres [Ribadesella], As-1622).
 un *terzial* para medir mosto (Herrera Valdecañas, Pa-1700).

²² En el caso de León, se utiliza para designar el armazón de tapiar: «dos *terziales* de tapiar» (Villamañán, Le-1647).

más quatro *terziales*... mas tres cántaros de cobre (Herrera Valdecañas, Pa-1710).
un *tercial* y media cántara (Herrera Valdecañas, Pa-1750).

Media. La mayor parte de las unidades de medida para áridos aparecen referenciadas con unidades fraccionarias y, entre ellas, la más frecuente es la que indica la mitad de una medida (*medio almud, medio cahíz, media hemina*...). La más repetida en el corpus es la que alude a *media fanega*. En este caso, seguramente no solo como una medida fraccionaria sino también por la necesidad de utilizar una medida más manejable que la fanega a la hora de medir los cereales y legumbres. En consecuencia, en los inventarios se registra una y otra vez esta *media fanega* como recipiente para medir:

una *media fanega* de medir (Cañedo, Soba, S-1608).
una *media fanega* con su rasero (Autillo de Campos, Pa-1654).
vna *media fanega* de medir (Villamuñío, Le-1633).
vna *media fanega* herrada (Montalbano, Cu-1646).
vna *media fanega* de medir, sin herrar (Torrelaguna, M-1657).
vna *media fanega* de medir barreteada (Plasencia, Cc-1629).
vna *media fanega* de medir trigo (Tabernas, Al-1655).

En determinadas zonas del centro de la Península se va un paso más allá y, dado que la *media* se refiere habitualmente a la *fanega*, se suprime el sustantivo para acabar definiendo el recipiente de medir simplemente con el adjetivo *media*, que el *DRAE* define como ‘medida para áridos de capacidad de seis celemines’:

una *media* de medir trigo de nogal, con el suelo de pino (Arnedo, LR-1639).
vna *media* de medir pan (Piedrahita, Áv-1651).
dos *medias* de medir pan con dos raseras (Soria, 1663).
vna *media* de medir, biexa (Atienza, Gu-1640).
una *media* de medir trigo con su rasero (Escalona, To-1644).
vna *media* de medir trigo (Logrosán, Cc1668).

En algunos casos, localizados en el corpus en documentos de La Rioja, Soria y Zaragoza, la *media* se utiliza a todos los efectos como unidad de medida, ya sea de áridos o de superficie, sin necesidad de convertirla a *fanegas*:

vna pieça de hasta seis *medias* de sembradura (Cervera, LR-1625).
un çerrado de olibar de tres *medias* de sembradura... otro cerrado de olibar, de otras tres *medias* de sembradura (Arnedo, LR-1639).
vna viña de hasta treynta y cinco peonadas en que se comprehende asta tres *medias* de tierra desçepadas (Alfaro, LR-1646).
cuarenta y zinco *medias* de trigo... diez *medias* de zeuada y zenteno (Zárabes, So-1638).
e coxió seisçientas y catorçe *medias* de trigo (Noviercas, So-1653).
siete caizes y tres *medias* de trigo (Calatayud, Z-1641).

Ochava. A partir del ordinal OCTAVU, -A, el patrimonial *ochava* —el masculino no se registra en el corpus— tiene diversas aplicaciones como partitivo: sirve como medida lineal «una vara y tres ochavas» o de peso «dos onzas y una ochava», «un marco y tres ochavas». Si aquí nos interesa es porque, en algunos lugares, *ochava* tiene también el valor de medida de capacidad para áridos a la vez que de medida de superficie. Concretamente lo encontramos en nuestro corpus en documentos zamoranos, sin que con este valor aparezca en otras zonas²³:

una media *ochaba* de madera (Muga de Alba, Za-1647).
 tres *ochabas* de centeno (Fariza, Za-1646).
 tres *ochavas* y dos zelemine de yerbos (Zamora, 1646).
 quatro cargas y tres *ochabas* de barbecho de vna buelta (Tábara, Za-1688).
 siete cargas y tres *ochauas* de zenteno... vna media *ochaua* de madera (Carbajales de Alba, Za-1653).
 diez *ochabas* [de trigo] que se dejan para la ofrenda de año y día del difunto (Losacio, Za-1670).
 ace la tierra una *ochaua* de centeno... ace la cortina una *ochaua* de trigo (Riofrío de Aliste, Za-1688).

En la documentación leonesa del siglo X aparece ya *octava* como medida de superficie y de capacidad para áridos. En alguna ocasión se especifica, incluso, que se mide «per *octavam* de Zamora» (Morala 2007: 423), en un antecedente claro del localismo zamorano que encontramos luego en el siglo XVII.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDOLZ, Rafael (1984): *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Ed. Librería General.
 BAZ, José María (1967): *El habla de la Tierra de Aliste*, Madrid, CSIC.
 BRAH (1898): «Observaciones dirigidas a averiguar las medidas y pesos corrientes o imaginarios que están en uso en las diferentes provincias de España e islas adyacentes», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 33, pp. 202-217.
 CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (01/04/2015): *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.
 CorLexIn = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.) (01/04/2015): *Corpus Léxico de Inventarios* [en línea]. <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>>.
 DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vols.
 DGLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (01/04/2015): *Diccionario general de la lengua asturiana* [en línea]. <<http://mas.lne.es/diccionario/>>.

²³ Únicamente aparece un caso de la forma culta *octava* como medida de superficie en un documento murciano: «una pieza de tierra blanca... tiene ocho tahúllas, una quarta y una *ochaba* y seys braças» (Alcantarilla, Mu-1649). En otro documento de esta misma localidad figura *ochava* como medida de superficie: «siete *ochabas* de moreral nuevo» (Alcantarilla, Mu-1633).

- Diccionario Histórico* = Real Academia Española (1960-1996): *Diccionario histórico* [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- DRAE* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001²²): *Diccionario de la Real Academia Española* [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- ESCALONA MOLINA, Manuel (2009): *Estadal: una aproximación al universo de la mensura*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca.
- GÓMEZ FERRERO, Cristina (2015): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del partido judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de León.
- IRIBARREN, José María (1984): *Vocabulario navarro*, Pamplona, Comunidad Foral de Navarra.
- JULIÀ LUNA, Carolina (2008): «El léxico de la metrología en la lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX: las unidades de capacidad tradicionales», en Dolores Azorín (dir.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo: Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 706-714.
- LE MEN LOYER, Janick (2002-2009): *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2007): «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», vol. I, pp. 377-444.
- (2012): «El proyecto *CorLexIn*», en D. Corbella, J. Dorta, A. Fajardo Aguirre, L. Izquierdo, J. Medina López y A. N. Torres (eds.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumabado*, Madrid, Arco/Libros, pp. 421-439.
- NDHE* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (01/04/2015): *Nuevo diccionario histórico del español* [en línea]. <<http://www.frl.es>>.
- NLLE* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (01/04/2015): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- OLIVER PÉREZ, Dolores (2004): «Los arabismos en la documentación del Reino de León (siglos IX-XII)», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», vol. II, pp. 99-291.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes, M.^a Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO y Ángeles LIBANO ZUMALACÁRREGUI (2012): *Aspectos léxicos en los Becerros de Valpueda*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco Javier (2007): «Aproximación al léxico de los pesos y las medidas de capacidad en la época renacentista», *Interlingüística*, 17, pp. 951-960.
- (2012): «La metrología renacentista: análisis científico y lexicográfico», *Verba*, 39, pp. 107-133.
- TLHA* = ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.
- TORRES MONTES, FRANCISCO (2011): «Nombres de las medidas agrarias tradicionales de superficie en Andalucía», en Pilar Carrasco Cantos y Francisco Torres Montes (eds.), *Lengua, historia y sociedad en Andalucía. Teoría y textos*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 255-316.